

**TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTIA EN APOYO A LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL DE POPAYAN EN EL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS**



**Autor(a):
VIVIANA ALEJANDRA MEDINA GALINDEZ
100411024450**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN, CAUCA
2018**

**TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTIA EN APOYO A LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL DE POPAYAN EN EL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS**



**Autor(a):
VIVIANA ALEJANDRA MEDINA GALINDEZ
100411024450**

**Informe final de trabajo de grado, modalidad práctica profesional-pasantía
Requisito para optar al título de Ingeniera Civil**

**Director
ING. ALBERTO JOSE CALDAS CONSTAIN**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN, CAUCA
2018**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. OBJETIVOS	8
3.1. Objetivo general.....	8
3.2. Objetivos específicos	8
4. ENTIDAD RECEPTORA.....	9
4.1. Labores de la oficina.....	10
4.2. Supervisor Alcaldía Municipal	11
4.3. Lugar de desarrollo del trabajo	11
4.4. Duración de la pasantía	11
5. DESARROLLO DE LA PASANTIA.....	12
5.1. Actividades realizadas	18
5.1.1. Formatos.....	13
5.2. Control físico de las visitas.....	15
5.2.1. Informe técnico de visita 1	16
5.2.2. Informe técnico de visita 2	21
5.2.3. Informe técnico de visita 3	27
5.2.4. Informe técnico de visita 4	33
5.2.5. Informe técnico de visita 5	40
5.2.6. Informe técnico de visita 6	47
5.2.7. Informe técnico de visita 7	53
5.2.8. Informe técnico de visita 8	62
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.....	69
7. CONCLUSIONES.....	70
8. ANEXOS.....	71
9. BIBLIOGRAFÍA.....	72

NOTA DE ACEPTACIÓN

El director y jurado de la práctica profesional “Apoyo a la oficina asesora de planeación municipal de Popayán en el seguimiento y control de las construcciones urbanísticas” realizada por la estudiante Viviana Alejandra Medina Galindez, una vez evaluado el informe final y la sustentación del mismo, autorizan al estudiante para que desarrolle las gestiones administrativas para optar por el título de ingeniera civil.

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Director

Popayán, Junio 15 de 2018

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por brindarme la vida, el conocimiento e iluminar el camino para alcanzar esta meta tan importante, por mi familia y por permitirme encontrar a lo largo de la carrera grandes personas que me impulsaron a salir a delante y de una u otra manera dieron un granito de arena para finalmente poder obtener el título de ingeniera civil.

A mi madre que me dio la vida y día a día me apoyó en este largo camino, quien me motivaba siempre para salir adelante, dar lo mejor de mí con su amor comprensión y confianza, con esa voz de aliento para no desfallecer y alcanzar mi sueño. Ella que lucha para brindarme lo mejor, lo necesario para que esta meta se haga realidad, GRACIAS.

A mi padre que me apoyo incondicionalmente, me proporciono las herramientas y conocimientos para afrontar algunos obstáculos que se presentaron a lo lago de la carrera, por su amor, confianza y exigencia para siempre dar lo mejor.

Les agradezco a mis padres, a mi abuela, por ser pacientes, constantes y enfáticos en el apoyo frente a mi carrera, y por inculcarme valores esenciales para ser un excelente profesional y una gran persona, que aporta y contribuye al buen desarrollo de una sociedad que necesita profesionales honestos y transparentes.

Agradezco a mi abuela Mireya, Milton, Jhojan, que me aguantaron durante todo este camino con mis malgenios, buenos y malos días, pero que siempre me daban ánimo para seguir adelante, mi Tío Samir y Elvert y demás familiares que de forma directa e indirecta me apoyaron en este camino, con consejos y motivación para culminar mis estudios, porque sin importar las circunstancias siempre están como pilar fundamental de mi vida y mis proyectos.

A mis amigos Kevin, Daniel, Jenny, Gloria, Diana, Bucheli, Andrea, Sara, Villa, Jaime, Esteban, Alejandro, Kelly, Paula, mis primas Tiffany y Tania, sus familias y demás personas que en este camino han cruzado y marcado mi vida, porque sin todas las experiencias vividas, no sería hoy la persona en que me he convertido, y en la profesional que espera cumplir con todo lo requerido para aportar algo bueno a la sociedad y a la humanidad.

Al grupo de trabajo de la Inspección de policía urbanística que me abrieron sus puertas para ganar experiencia laboral que me convirtieron en alguien competitivo.

Por último y no menos importante a la Universidad del Cauca por abirme las puertas para poder ser parte de ella y estudiar mi carrera y a cada uno de los profesores que hizo parte de mi proceso de aprendizaje. Al Ingeniero Alberto José Caldas Constaín por su apoyo y acompañamiento en el desarrollo de mi trabajo de grado.

1. INTRODUCCIÓN

La ingeniería es el estudio y la aplicación de las distintas ramas de la tecnología. Esto quiere decir que, a través de técnicas, diseños y modelos, y con el conocimiento proveniente de las ciencias, la ingeniería puede resolver problemas y satisfacer necesidades humanas. La ingeniería también supone la aplicación de la inventiva y del ingenio para desarrollar una cierta actividad. Esto, por supuesto, no implica que no se utilice el método científico para llevar a cabo los planes.

Es importante tener en cuenta que la ingeniería contempla diversas ramas. La especialidad de la ingeniería que se encarga del diseño, el desarrollo, la producción, la construcción y la operación de obras de infraestructura, de transporte, geotécnicas e hidráulicas, se denomina ingeniería civil. Además de las tareas de construcción, la ingeniería civil se involucra en la inspección, el examen y la preservación de aquello que se construyó.

Quien realice estudios de ingeniería civil, adquiere el título de ingeniera civil, y obtiene sus conocimientos a través de una etapa de preparación o formación en la que se capacita en ciencias físicas y matemáticas. Es por lo anterior que dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo N°. 18 de la Resolución N°. 820 del 14 de octubre de 2014 del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca (Civil, 2014), se realizó el trabajo de grado bajo la modalidad de pasantía como complemento de la formación como Ingeniera Civil.

Se efectuó la práctica profesional en la Inspección de Policía Urbanística adscrita a la Oficina Asesora de Planeación de la Administración Municipal de Popayán, en la cual se realizaron diferentes tareas relacionadas con la ejecución y supervisión de las diversas obras civiles aprobadas por las curadurías urbanas del municipio de Popayán. Las actividades desarrolladas por la pasante estuvieron bajo las solicitudes y requerimientos que presentó la Inspección de Policía Urbanística, y en ocasiones, apoyo a otras dependencias dentro de la Alcaldía Municipal.

2. JUSTIFICACIÓN

La ciudad de Popayán al ser la capital del Departamento del Cauca y además un destino turístico conocido, con proyectos encaminados al desarrollo y avance en materia de obras civiles, requiere llevar un control de aquellos proyectos y actividades ingenieriles, para garantizar la calidad y la adecuada realización de los mismos. Por otro lado, para fortalecer la base teórica adquirida durante la etapa académica, es importante realizar una práctica que vincule al estudiante con el ejercicio serio, ético y responsable de la actividad profesional, ya que es de ésta manera que se logra afianzar los conocimientos adquiridos como alumno.

Según el perfil profesional definido por la facultad, el Ingeniero Civil de la Universidad del Cauca tendrá la habilidad de planear, coordinar, dirigir, administrar, evaluar y construir proyectos relativos a recursos hidráulicos, estructuras, suelos y cimentaciones, vías, transporte y saneamiento ambiental. Podrá definir criterios y evaluación para ponderar la magnitud de los problemas, plantear sus alternativas y soluciones, seleccionar la más conveniente y participar en el diseño y control de los resultados obtenidos. Es por esto, que debe haber un complemento de la formación profesional, siendo la experiencia un factor determinante en el ejercicio de la profesión, convirtiéndose ésta en la oportunidad precisa para lograr dicho fin.

La Administración Municipal realiza un trabajo de seguimiento a través de la Oficina Asesora de Planeación, donde se debe garantizar la correcta ejecución de las obras urbanísticas desarrolladas en el Municipio. Esta labor permite tener una idea global de la calidad con la que están trabajando las diferentes empresas constructoras que tienen alcance en la ciudad, por lo que esta práctica académica permite aportar el conocimiento adquirido en la academia y así complementar el correcto desempeño de las obras y encaminar el desarrollo de los proyectos de construcción, aplicando las especificaciones técnicas y las normatividades municipales, como medidas de control para garantizar el adecuado comportamiento y funcionamiento de las obras a lo largo de su vida útil.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Participar en el seguimiento y control de las construcciones urbanísticas que se estén adelantando en la ciudad de Popayán como apoyo a la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

3.2. Objetivos específicos:

- Apoyar en el seguimiento de los procesos constructivos y verificar la ejecución de las obras de acuerdo a los planos técnicos, además del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la norma NSR-10.
- Acompañar al grupo técnico en las obras para el cumplimiento de la Normatividad Arquitectónica y Estructural.
- Colaborar en la verificación de las obras asignadas por la Oficina Asesora de Planeación, en el seguimiento para el cumplimiento de la ley 1801 de 2016, en su artículo 135 correspondiente a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

4. ENTIDAD RECEPTORA

DATOS	
Nombre	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYAN</p> 
Lema	 <p>Alcaldía de Popayán</p>  <p>OFICINA ASESORA DE TIC</p>
Dirección	Edificio el CAM, Carrera 6 No 4-21
Teléfonos	[057+2] (8) 333033
Página Web	www.popayan.gov.co
Correo Electrónico	atencionalciudadano@popayan.gov.co
MISIÓN	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional, el Municipio de Popayán, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia y equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo.</p>
VISIÓN	<p>El Municipio de Popayán se caracterizará por ofrecer a todos sus habitantes la oportunidad de desarrollar las inmensas potencialidades de crecimiento individual y colectivo basadas en la cultura de la amabilidad, la solidaridad, el orgullo y el sentido de pertenencia, brindando espacios públicos de encuentro aptos para el</p>

	disfrute con alegría y seguridad ciudadana, todo esto para compartirlo con los visitantes estudiantiles, turistas e inversionistas que contribuirán a dinamizar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento empresarial y la generación de empleo, disminuyendo así la inequidad y consolidando el camino del progreso y la paz de la región y el país.
--	--

Tabla 1.

Generales Alcaldía Municipal de Popayán.

Datos

4.2. LABORES DE LA OFICINA

La Inspección de Policía Urbanística en la que se desarrolló el trabajo de grado en la modalidad de pasantía, tiene como objetivo principal, apoyar a la Oficina Asesora de Planeación Municipal a la cual está adscrita. Entre las funciones principales se encuentran:

- Recolectar, procesar, actualizar y divulgar la información estadística y cartográfica de los sectores sociales, económicos, ambientales y culturales del municipio, con el fin de conformar el sistema de información municipal.
- Realizar estudios de factibilidad y evaluar proyectos de carácter social, económico, territorial y ambiental del municipio, necesarios para la toma de decisiones estratégicas de desarrollo.
- Analizar y emitir conceptos técnicos sobre aspectos económicos, sociales, ambientales y territoriales del municipio, requeridos para la ejecución de las inversiones públicas.
- Coordinar los procesos de estratificación socioeconómica y sistemas de selección de beneficiarios como herramientas para la clasificación de la población en grupos con características sociales y económicas similares que permitan definir las tarifas para la prestación de los servicios públicos y focalizar la inversión pública.
- Coordinar el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan de ordenamiento Territorial, Plan Municipal de Desarrollo y Plan Operativo Anual de inversión como instrumentos básicos de planeación.
- Coordinar la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto General del Municipio.

- Coordinar el sistema de planeación de la administración municipal a través de la formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Acción y la presentación de Informes de Gestión por Unidades Administrativas.
- Asesorar a la administración municipal en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal con el fin de adecuarlas a las metodologías vigentes y presentarlos adecuadamente a organismos departamentales, regionales, nacionales e internacionales.
- Diseñar, implementar y administrar el Banco de Proyectos de inversión municipal y efectuar los procedimientos administrativos necesarios para la inscripción de los mismos ante las respectivas instancias departamentales, nacionales e internacionales.
- Asesorar a la administración municipal en la correcta aplicación de políticas ambientales, el control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales.
- Las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del municipio, o le sean asignadas por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones.

4.3. SUPERVISOR ALCALDÍA MUNICIPAL

Inspectora de Policía Urbanística, Abogada Yasmín Hurtado Ordóñez
 Ingeniero Rafael Camayo Obando
 Arquitecta Laura Daniela Hoyos Rosero

4.4. DESARROLLO DEL TRABAJO

El trabajo se desarrolló en La Inspección de Policía Urbanística de la Oficina Asesora de Planeación ubicada en la Carrera 6 # 4-21, y en los sitios de las obras asignadas para seguimiento por control físico.

4.5. DURACIÓN DE LA PASANTÍA

El trabajo de grado modalidad pasantía tiene una duración de 576 horas, las cuales se iniciaron el día 14 de Febrero de 2018 y finalizaron el día 31 de Mayo del 2018, con una asistencia continua de lunes a viernes; para un total de 576 horas.

5. DESARROLLO DE LA PASANTIA

El trabajo de grado modalidad pasantía se llevó a cabo con la siguiente metodología:

Supervisión. La supervisión por parte de la Inspección de Policía Urbanística del municipio de Popayán al pasante estuvo principalmente a cargo de la Inspectora Yasmín Hurtado Ordóñez y del grupo técnico, el ingeniero Rafael Camayo Obando y la arquitecta Laura Daniela Hoyos Rosero

Asesoría. La asesoría de la Universidad del Cauca al pasante estuvo a cargo del ingeniero Alberto José Caldas Constain, director del trabajo de grado.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas:

- Revisar en obras las licencias aprobadas por las Curadurías Urbanas para el seguimiento en términos de ingeniería estructural, espacialidad, tipos de acabados y materiales y disponibilidad de servicios.
- Realizar el debido control a las obras que se estén desarrollando y que sean asignadas por la Inspectora de Policía Urbanística, debido a peticiones externas o internas; donde se ejecutaron las siguientes actividades:
 - Revisión de avance y correcta ejecución de obra, conforme a las licencias y planos aprobados.
 - Control de calidad en materiales, maquinaria y equipos dispuestos para el proyecto.
 - Chequeo de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional que implementan los constructores en las obras asignadas.
 - Planteamiento de observaciones y recomendaciones al personal que ejecuta la obra.
 - Elaboración y presentación de informes, con registro fotográfico, descripción de la obra, recibo predial, ubicación en el IGAC, entre otras.
- Asesoría en las diferentes actividades desarrolladas por la Inspección Urbanística, para la aplicación de medidas correctivas a quienes incumplan la norma urbana, tales como: multas, demolición, suspensión de obras, entre otras.

5.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

En principio se realiza un reconocimiento de las funciones que se van a desarrollar a lo largo de la pasantía, con el respectivo acompañamiento y asesoría de los coordinadores de la pasantía para lograr un óptimo desarrollo en la ejecución del trabajo a realizar en la Inspección de Policía Urbanística adscrita a la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Popayán.

El trabajo se desarrolla en campo y en la oficina, con el control a las obras que se estén desarrollando y que sean asignadas por la Inspectora de Policía Urbanística, debido a peticiones externas o internas, donde se verifican los estudio de los planos arquitectónicos, estructurales y la respectiva licencia.

Para la práctica de la pasantía se realiza una documentación previa sobre las normas urbanísticas que actualmente rigen las obras a desarrollarse en el municipio de Popayán, con el fin de realizar un buen desempeño en la práctica, conocer las exigencias y especificaciones en el momento de realizar una visita de control urbanístico a una obra civil, estas se encuentran contempladas en La Ley 1801 De 2016 (Artículo 135 y 115 del Código Nacional de Policía - Comportamientos que afectan la integridad urbanística), Decreto 1203 De 2017 (Trámites de licencia urbanística. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio), Resolución 463 del 13 de Julio de 2017 (Formulario único nacional trámites de licencias urbanísticas. Ministerio de vivienda, ciudad y territorio), en el Plan De Ordenamiento Territorial (POT) Acuerdo 06 De 2002 (Popayán, Plan de Ordenamiento Territorial, 2013), y para el sector histórico Plan Especial De Manejo Y Protección Del Sector Histórico De Popayán (PEMP) (Colombia, 2009).

Elaboración de un formato de asistencia para llevar un control específico y adecuado de las horas que el pasante cumple para esta entidad.

5.1.1. Formatos

- Acta de visita

ALCALDIA DE POPIAYAN		GOJ 498
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		Versión: 07 Página 1 de 1
ACTA DE VISITA		
Persona que solicita la visita:	C.C. No.:	
Dirección:	Teléfono:	
Persona que atiende la visita:	C.C. No.:	
Dirección:	Teléfono:	
Plazo o verbal:	Barrio o zona:	
Código de la visita:	Código para la visita:	
Materia de la visita:		
Observaciones:		
Sugerencias:		
Firma de quienes laboraron:		
QUEMEN ATIENDE LA VISITA		FUNCIONARIO QUE ATIENDE LA VISITA
C.C.:		C.C.:
		
<small>Popayán © Edición C.A.M. Carrera 5 # 4-21, Código Postal: 190003, Corredor: 833333 www.popayan.gov.co</small>		

• Informes

	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT -191
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 1 de 7

Popayán, 13-12-2017

Informe No. 2017-12-12-120

INFORME TECNICO DE VISITA POR INFRACCION URBANISTICA NÚMERO

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	12/ 12/ 2017	Inspectora de Policia Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN POR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
2017110053252	17/11/2017	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Peticion Externa	CAM	CAM Alcaldia Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCION
Popayán	Urbanización Pomona	Carrera 3 No 16AN-16	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	12/ 12/ 2017	HORA:	10:30 pm
ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldia Popayán 8333033	Arquitecta contratista

Unión al CAMBIO POPAYAN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, www.popayan.gov.co; 8333033

	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT -191
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 2 de 7

Popayán, 13-12-2017

Informe No. 2017-12-12-120

Victoria Eugenia Buitrón	25288166	CAM Alcaldia Popayán 8333033	ingeniera contratista
Rafael Camayo Obando	10529487	CAM Alcaldia Popayán 8333033	Ingeniero contratista
DESARROLLO DEL INFORME			
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA			
Se realiza visita el día 12 de Diciembre de 2017 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado carrera 3 No 16AN - 16 urbanización Pomona, identificado con código catastral 19001010303720004000, con el objeto de atender a una queja presentada por los vecinos de la urbanización Pomona debido a una demolición y posterior construcción de una vivienda sin visible licencia de construcción. El procedimiento se inició con la solicitud de acceso al predio, el cual fue permitido por los propietarios, posteriormente se observó el avance de la obra, y se verificaron medidas y áreas de la propiedad. Lo encontrado en obra fueron reparaciones locativas, de pisos, cubiertas, alcantarillados; las cuales no requieren de licencia, por lo que no están incurriendo en ninguna infracción urbanística.			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA		ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA	
Toma de Registro Fotográfico	SI X NO	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X NO
	SI X NO	Revisión de Base predial IGAC	SI X NO
	SI X NO	Revisión ORFEO y/o antecede ntes	SI X NO
OBSERVACIONES AL RESPECTO			
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)			
Matricula inmobiliaria	120-76445		
Número de Predial	19001010303720004000		
Dirección	carrera 3 No 16AN - 16 urbanización Pomona		
Possible Propietario	Carlos Alberto Torres Varegas		

Unión al CAMBIO POPAYAN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, www.popayan.gov.co; 8333033

	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT -191
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 3 de 7

Popayán, 13-12-2017

Informe No. 2017-12-12-120

Possible dirección de las notificaciones	carrera 3 No 16AN - 16 urbanización Pomona
Área del predio (lote)	112.0 m2
Uso de Suelo según POT	Vivienda
Obras Realizadas	Reparaciones Locativas

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO			
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	x		
¿Tiene licencia (s)?		x	
La obra que se está realizando requiere licencia		x	Reparaciones locativas.
¿Cual tipo de licencia se requiere?			No requiere licencia.
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?			No requiere licencia.
¿Se realiza algún tipo de obra...al momento de visita?	x		
¿Han realizado construcción de viviendas (s)?	x		
¿Han realizado modificaciones de proyecto?	x		
¿Han intervenido espacio publico con la obra?	x		
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			4
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Reparaciones de cubiertas, cambio de pisos, adecuación de tuberías.

Unión al CAMBIO POPAYAN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, www.popayan.gov.co; 8333033

	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT -191
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 4 de 7

Popayán, 13-12-2017

Informe No. 2017-12-12-120

Identificación plena del inmueble	x		
Responsable de la obra	Carlos Alberto Torres Varegas		
Propietario de la obra	Carlos Alberto Torres Varegas		
Cuantos metros de intervención han realizado	Área nivel 1: 0 m2 ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 0 m2		
ÁREA TOTAL INTERVENIDA	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 0 m2 0 m2		
REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA			
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCION
Popayán	El Recuerdo	Carrera 6 No 18N-92	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA-HORA 28/12/2017 3:30 pm			
FOTO 1		FOTO 2	
			
Cambio de piso		Adecuación de tuberías.	

Unión al CAMBIO POPAYAN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, www.popayan.gov.co; 8333033

FOTO 3	FOTO 4
	
Reparación locativa.	Acabado de la cubierta
CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	
El día de la visita no se evidencian demoliciones, solo las reparaciones locativas.	
DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Victoria Eugenia Buitrón
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Ingeniera contratista
CEDULA	1061783856	CEDULA	25288166

Un paso al CAMBIO POPAYÁN

DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldia Popayan 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldia Popayan 8333033
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Rafael Camayo Obando	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina
CARGO	Contratista	CARGO	Fasante de ingeniería Civil
CEDULA	10529487	CEDULA	1061772317
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldia Popayan 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldia Popayan 8333033

Anexo IGAC



Un paso al CAMBIO POPAYÁN

5.2. CONTROL FÍSICO DE LAS VISITAS

Visitas inspección de policía urbanística

Después de realizada la capacitación correspondiente, se inicia con las visitas técnicas de Inspección urbanística. En el transcurso de la pasantía se realizaron aproximadamente 60 visitas, de las cuales se tomaron las más relevantes.

Informe de visitas realizadas:

5.2.1 INFORME TECNICO DE VISITA 1 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 1			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	10/ 02/2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
2017-113-047554-2	18/ 10/ 2017	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Interna	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	Los Hoyos	Carrera 6 No 29AN-20	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	10/ 02/ 2018	HORA:	11:00 am

ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN

Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista
Victoria Buitrón	25288166	CAM Alcaldía Popayán 8333033	ingeniera contratista
Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista
Eime Benavides Bolaños	1061790433	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería civil

DESARROLLO DEL INFORME
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita el día 10 de febrero de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado carrera 6 No. 29AN – 20 Barrio los hoyos, identificado con código catastral 19001010201050009000, con el objeto de atender a una queja presentada por la Asociación Caucana de Ingenieros, y de verificar la licencia de construcción y las actividades constructivas que se realizaron sobre la misma, además de los paramentos de la obra. El procedimiento se inició con la solicitud de acceso al predio, el cual fue permitido por los propietarios, posteriormente se observó el avance de la obra, y se verificaron medidas y áreas de la propiedad.

En la visita se verifico la construcción de una vivienda de 4 niveles, mediante sistema aporticado, con ladrillo común y que se encuentra en obra negra; la licencia de construcción de la obra está en proceso, por lo tanto, la licencia de construcción no se presentó.

Area nivel 1: 98 m2

Area nivel 2: 100.8 m2

Area nivel 3: 100.8 m2

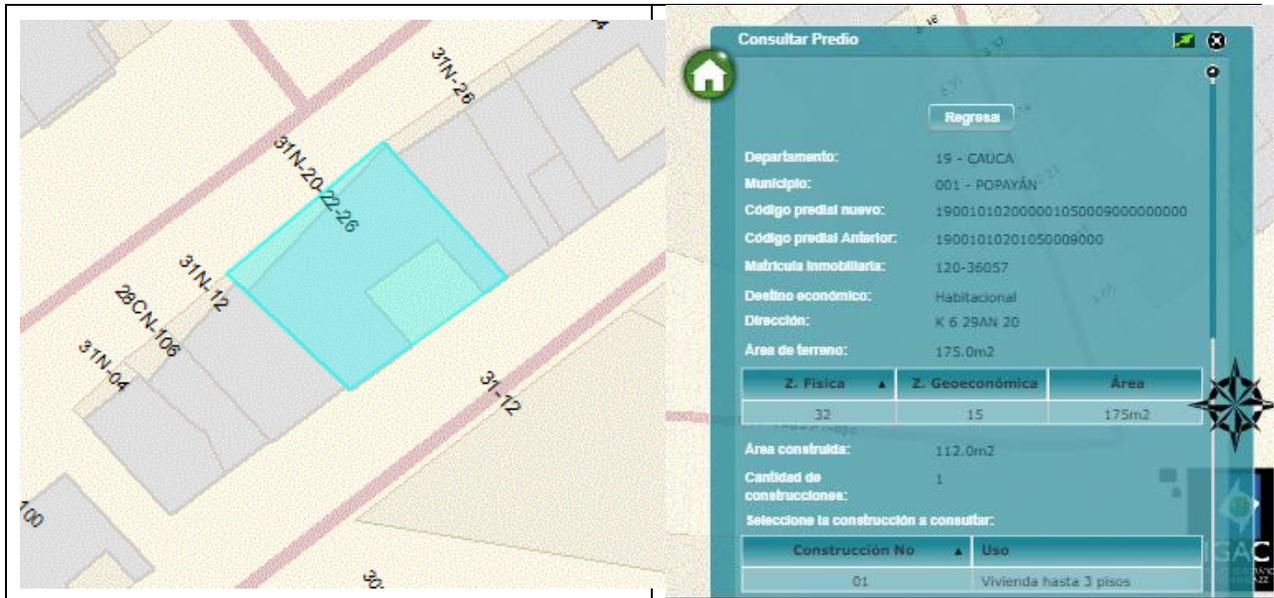
Area nivel 3: 100.8 m2

ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 400.4 m2

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA				
Toma de Registro Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI x	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI x	Revisión de Base predial IGAC	SI x	Revisión ORFEO y/o antecedentes
	NO		NO		NO		NO	
OBSERVACIONES AL RESPECTO								
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)								
Matricula inmobiliaria		120-36057						
Número de Predial		19001010201050009000						
Dirección		Carrera 6 No 29AN-20 Barrio Los Hoyos						
Posible Propietario		Maura Castillo						
Posible dirección de las notificaciones		Carrera 6 No 29AN-20 Barrio Los Hoyos						
Área del predio (lote)		175 m2						
Uso de Suelo según POT		Vivienda						
Obras Realizadas		Construcción de una vivienda de 4 niveles.						

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	x			
Tienen Licencia (s)?		x		
La obra que se está realizando requiere licencia	x			
Qué tipo de licencia se requiere.	x		Licencia de construcción de obra nueva	
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		x		
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?	x			
Han realizado construcción de Vivienda (s)?	x			
Han realizado modificaciones de proyecto?				
Han intervenido espacio público con la obra?		x		
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			4	
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Construcción de una vivienda de 3 niveles, mediante sistema aporticado, con ladrillo común y se encuentra en obra negra; sin licencia de construcción.	
Identificación plena del inmueble	x			
Responsable de la obra			Maura Castillo	
Propietario de la obra			Maura Castillo	
Cuantos metros de intervención han realizado			Area nivel 1: 98 m2 Area nivel 2: 100.8 m2 Area nivel 3: 100.8 m2 Area nivel 3: 100.8 m2 ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 400.4 m2	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 400.4 m2	m2
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA - HORA
Popayán	Los hoyos		Control y seguimiento de obra por presunta	18/10/2017 10/01/2018

		Carrera 6 No 29AN-20	infracción urbanística	11:00 am
FOTO 1		FOTO 2		
				
Construcción de cuatro niveles, sistema de pórticos.		Parte trasera de la construcción, frente a la ciclo vía.		
FOTO 3		FOTO 4		
				
Parte trasera de la construcción, frente a la ciclo vía.		Parte trasera de la construcción, frente a la ciclo vía.		
FOTO 5		FOTO 6		



Anexo IGAC	Anexo IGAC
CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	
En la queja presentada por la asociación caucana de ingenieros indica que la construcción se ha salido 0.6 mts del paramento establecido, pero se verifico según el POT que se puede desplazar esta distancia sin incumplir las normas.	
DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Eime Benavides Bolaños
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Pasante ingeniería civil oficina asesora de planeación
CEDULA	1061783856	CEDULA	1061790433
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Rafael Camayo Obando	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina
CARGO	Contratista	CARGO	Pasante de ingeniería Civil oficina asesora de planeación
CEDULA	10529487	CEDULA	1061772317
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033

5.2.2. INFORME TECNICO DE VISITA 2 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 2			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	26/02/2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
20171200361401	28/08/2017	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
2017-113-032664-2	27/07/2017		
20171910250413	21/07/2017		
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Interna	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	Sector rural la Cabuyera/Florencia	Vía Popayán-Santander PR 05+150	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	26/02/2018	HORA:	11:00 am
ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista
Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista
Eimy Benavides Bolaños	1061790433	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería civil
Daniel Enrique Ruiz Bastidas	1061769718	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería civil
Viviana Alejandra Medina Galindez	1061772317	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería civil

DESARROLLO DEL INFORME

DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita el día 26 de febrero de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado en la vereda Florencia en la zona de vía nacional Popayán-Santander PR05+150, identificado con código catastral 19001000100030176000, con el objeto de atender a una queja presentada por el ingeniero Francisco Orduz Baron, Gerente de proyectos G9, de la Agencia Nacional de Infraestructura, y el doctor Libardo Sandoval Pacheco, Director Proyecto Nuevo Cauca S.A.S, mediante la cual informan acerca de una presunta invasión a la zona de derecho de vía en la vereda Florencia, por parte del señor Omar Velasco. El procedimiento se inició con la visita del inspector Elvert Montenegro el día 6 de julio de 2017, al predio ubicado en PR05+150 de la vía de primer orden Popayán-Santander, en la cual se encontró la construcción de una rampa en losa de concreto sobre la cuneta de aguas lluvias y berma, de una longitud 6mx1m, posteriormente se realizó otra visita por parte de la Oficina asesora de Planeación, inspección de policía urbanística, en la cual se accedió al predio ubicado en PR05+150, pero no se encontraba nadie en la propiedad, después se observó el avance de la obra, y se verificaron medidas y áreas de la propiedad.

En la visita se constató lo observado anteriormente; construcción de una losa antigua de concreto de longitud 5mx1m, y la continuación de la losa en concreto, de longitud 5.85mx1m, sobre la cuneta de aguas lluvias y berma, para la entrada de vehículos; el problema que se presenta, es que la construcción de la losa se encuentra ocupando espacio de la franja de la vía nacional, el cual debe tener una anchura mínima de zona utilizable de treinta (30) metros, por ser una vía de primer orden, medido desde la mitad a cada lado de la vía.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

De acuerdo al Código Civil Colombiano, en el TITULO III, DE LOS BIENES DE LA UNION, en el artículo 674 definió los Bienes de Uso Público así:

“ARTICULO 674. *Se llama bienes de la Unión aquellos cuyo dominio pertenece a la Republica. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de las calles, plazas, puentes y caminos, se llama bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio. Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.”*

Se suman otros artículos del Código Civil, que hacen alusión a los Bienes de Uso Público, que se muestran a continuación:

“ARTICULO 678. *El uso y goce que para el tránsito, riesgo, navegación y cualesquiera otros objetos lícitos, corresponden, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes y caminos públicos, en ríos y lagos, y generalmente en todos los bienes de la Unión de uso público, estarán sujetos a las disposiciones de este código y a las demás que sobre la materia contenga las leyes.”*

“ARTICULO 679. PÚBLICO Y FISCALES. *Nadie podrá construir, sino por permiso especial de autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales, y demás lugares de propiedad de la Unión.”*

También es importante conocer las anchuras mínimas de las zonas utilizables para las carreteras nacionales, que se expresan en el siguiente decreto:

DECRETO 2770 DE 1953

“ARTICULO 1: La anchura mínima de la zona utilizable para las carreteras nacionales de primera categoría será de treinta (30) metros. Para las carreteras nacionales de segunda categoría la anchura mínima de la zona utilizable será de 24 metros.

Para las carreteras nacionales de tercera categoría, la anchura mínima utilizable será de veinte (20) metros.

Estas medidas se tomarán de la mitad a cada lado de la vía. El Ministerio de obras públicas determinara las carreteras que correspondan a cada una de las anteriores categorías.”

LA LEY 1228 DEL 16 DE JULIO DE 2008:

Por el cual se determina las fajas de mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de información de Carreteras y se dictan otras disposiciones. Norma que establece la siguiente:

“(…) ARTICULO 1º. Para efectos de la aplicación de la presente ley, las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El ministerio de Transporte será la autoridad que, mediante criterios técnicos, determine a que categoría pertenece.

PARÁGRAFO 1º. Para efectos de la aplicación artículo 1º del Decreto 2770 de 1953 las vías que allí se identifican como de primera, segunda y tercera categoría son las que en esta ley se denominan de primero, segundo y tercer orden.

PARÁGRAFO 2º. El ancho de la franja o retiro que en el artículo 2º de esta ley se determina para cada una de las anteriores categorías de vías, constituyen zonas de reserva o de exclusión para carreteras y por lo tanto se prohíben levantar cualquier tipo de construcciones o mejora en las mencionadas zonas.

PARÁGRAFO 3º. El gobierno Nacional adoptara a través de un decreto reglamentario medidas especiales para dar cumplimiento a lo previsto en la presente ley sobre fajas de retiro en pasos urbanos.

ARTICULO 2º ZONAS DE RESERVA PARA CARRETERAS DE LA RED VIAL NACIONAL

Establézcase las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

PARÁGRAFO. El metraje determinado en este artículo se tomara la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior...”

Area Afectada: 6m2

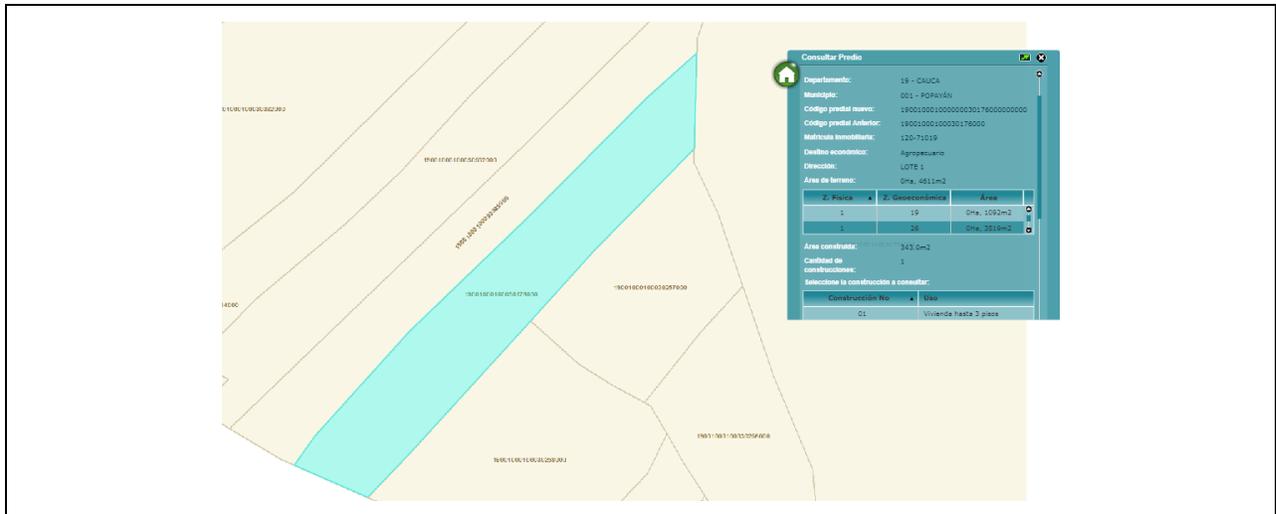
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 6m2

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA					
Toma de Registro o Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI X	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X	Revisión de Base predial IGAC	SI X	Revisión ORFEO y/o antecedentes	SI X
	NO		NO		NO		NO		NO
OBSERVACIONES AL RESPECTO									

IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)	
Matricula inmobiliaria	120-71019
Número de Predial	19001000100030176000
Dirección	Vía Popayán-Santander, PR05+150
Posible Propietario	Maria Del Socorro Palomino Martinez
Posible dirección de las notificaciones	Vía Popayán-Santander, PR05+150
Área del predio (lote)	4611 m2
Uso de Suelo según POT	Rural
Obras Realizadas	Construcción de una losa de piso en concreto, de longitud 6m x 1m, sobre la cuneta de aguas lluvias y berma, para la entrada de vehículos, fundida sobre la zona de derecho de vía.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas		x	El predio no es apto porque se encuentra en la zona de reserva para carreteras de la red vial nacional.	
Tienen Licencia (s)?		x		
La obra que se está realizando requiere licencia		x		
Qué tipo de licencia se requiere.		x		
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		x		
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?		X		
Han realizado construcción de Vivienda (s)?		x		
Han realizado modificaciones de proyecto?		x		
Han intervenido espacio público con la obra?	x		El predio se encuentra en la zona de reserva para carreteras de la red vial nacional.	
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			Zona Rural	

Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			El predio se encuentra invadiendo el espacio público, en zona de reserva para carreteras de la red vial nacional, construcción de una losa de piso en concreto, sobre la cuneta de aguas lluvias y berma, para la entrada de vehículos.	
Identificación plena del inmueble		x		
Responsable de la obra			Omar Velasco	
Propietario de la obra			Omar Velasco	
Cuantos metros de intervención han realizado			Area Afectada: 6m2 ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 6m2	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 6m2	m2
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA - HORA
Popayán	Sector rural la Cabuyera/Florencia	Vía Popayán- Santander PR 05+150	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística	26/02/2018 10:00 am
FOTO 1			FOTO 2	
				
Vía Popayán-Santander, PR05+150, losa de piso en concreto, sobre la cuneta de aguas lluvias.			Vía Popayán-Santander, losa de piso en concreto, con tubo para saliente de aguas lluvias.	
FOTO 3				



Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En la visita se constató la construcción de una losa de piso en concreto, sobre la cuneta de aguas lluvias y berma, para la entrada de vehículos, fundida sobre la zona de derecho de vía, se recomienda que el tubo usado para la fluidez de las aguas lluvias sea de un diámetro más grande.

DIRIGIDA A

DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN

Yazmin Hurtado

Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Eimy Benavides Bolaños
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Pasante ingeniería civil oficina asesora de planeación
CEDULA	1061783856	CEDULA	1061790433
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Rafael Camayo Obando	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina
CARGO	Contratista	CARGO	Pasante de ingeniería Civil oficina asesora de planeación
CEDULA	10529487	CEDULA	1061772317
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033

5.2.3. INFORME TECNICO DE VISITA 3 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 3			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	02/ 02/2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
		Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Interna	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	San Eduardo	Calle 69EN No 8D-26	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	02/ 02/ 2018	HORA:	11:00 am

ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN

Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista
Victoria Buitrón	25288166	CAM Alcaldía Popayán 8333033	ingeniera contratista
Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista
Eime Benavides Bolaños	1061790433	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería civil

DESARROLLO DEL INFORME
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita el día 2 de febrero de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado Calle 69EN No 8D-26 Barrio San Eduardo, identificado con código catastral 19001010108050021000, con el objeto de verificar la licencia de construcción y de las actividades constructivas que se realizaron sobre el predio del señor Enoc Sabarain Gonzalez. El procedimiento se inició con la solicitud de acceso al predio, el cual fue atendido por la hija del propietario Julieth Marsela Gonzales, posteriormente se observó el avance de la obra, y se comprobaron medidas y áreas de la propiedad.

Se encontró la construcción de una vivienda de 3 niveles, mediante sistema aporticado, losa de entrepiso en bloquelon, ladrillo común, la obra se encuentra en proceso constructivo del tercer piso, con el levantamiento de muros y la fundición de columnas; se observó que en el primer y segundo piso se pierde la continuidad constructiva, la obra no contaba con licencia de construcción.

Area nivel 1: 10x6= 60m²

Area nivel 2: 10x6= 60m²

Area nivel 2: 10x6= 60m²

ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 180 m²

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA					
Toma de Registro Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI X	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X	Revisión de Base predial IGAC	SI X	Revisión ORFE O y/o antecedentes	SI X
	NO		NO		NO		NO		NO
OBSERVACIONES AL RESPECTO									
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)									
Matricula inmobiliaria		120-209465							
Número de Predial		19001010108050021000							
Dirección		Calle 69EN No 8D-26 Barrio San Eduardo							
Posible Propietario		Enoc Sabarain Gonzalez Ordoñez							
Posible dirección de las notificaciones		Calle 69EN No 8D-26 Barrio San Eduardo							
Área del predio (lote)		60 m ²							
Uso de Suelo según POT		Habitacional							
Obras Realizadas		construccion de una vivienda de 3 niveles							

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA

				AFFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	x			
Tienen Licencia (s)?		x		
La obra que se está realizando requiere licencia	x			
Qué tipo de licencia se requiere.	x		Licencia de modificación.	
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		x		
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?		x		
Han realizado construcción de Vivienda (s)?	x			
Han realizado modificaciones de proyecto?				
Han intervenido espacio público con la obra?		x		
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			1	
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Construcción de una vivienda de 3 niveles, mediante sistema aporticado, losa de entepiso en bloquelon, ladrillo común, la obra se encuentra en proceso constructivo del tercer piso, con el levantamiento de muros y la fundición de columnas	
Identificación plena del inmueble	x			
Responsable de la obra			Enoc Sabarain Gonzalez Ordoñez	
Propietario de la obra			Enoc Sabarain Gonzalez Ordoñez	
Cuantos metros de intervención han realizado			Area nivel 1: 10x6= 60m2 Area nivel 2: 10x6= 60m2 Area nivel 2: 10x6= 60m2 ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 180 m2	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 180 m2	m2
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA - HORA
Popayán	San Eduardo	Calle 69EN No 8D-26	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística	02/02/2018 11:00 am
FOTO 1			FOTO 2	



Construcción de tres niveles, con sistema apoticada, vigas y columnas, ladrillo común.

FOTO 3



Parte interna del primer piso.

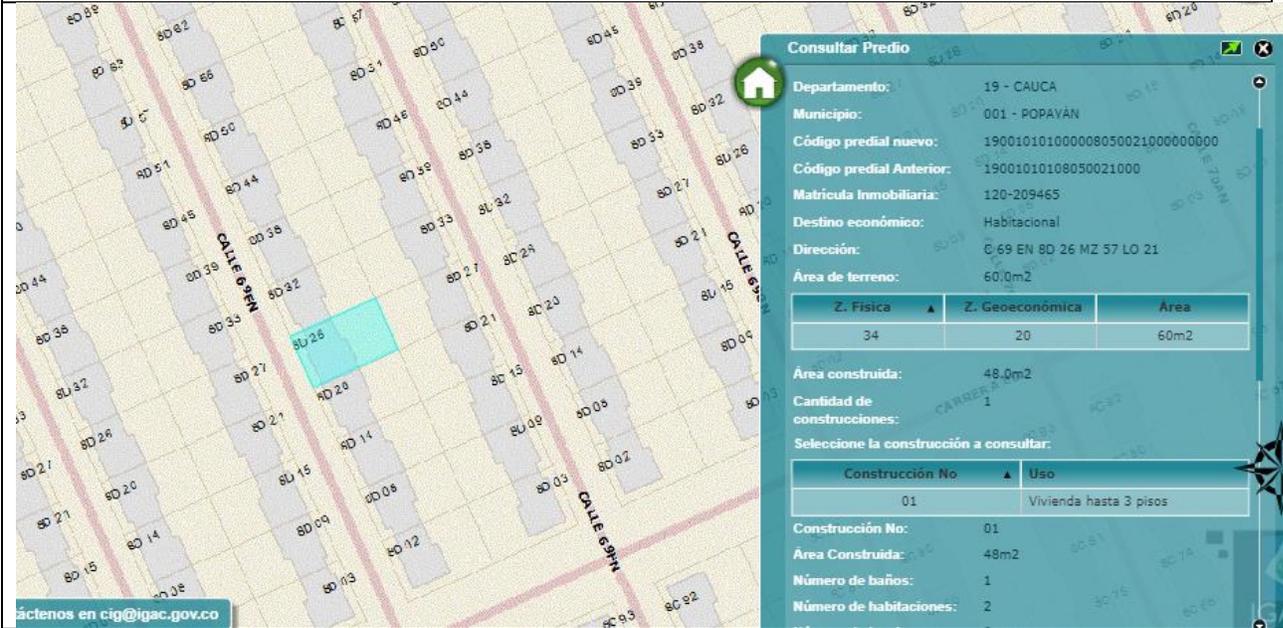
FOTO 4



Parte interna del segundo piso, ampliación de la vivienda, losa de entepiso en bloquelón, muros en ladrillo común, se pierde la continuidad constructiva del segundo piso ya construido y el la ampliación.

FOTO 5	FOTO 6
	
<p>Parte interna del primer piso donde ve pierde la continuidad de las vigas, en la ampliación de la vivienda.</p>	<p>Construcción de muros y columnas en el tercer piso.</p>

FOTO 7



Consultar Predio

Departamento: 19 - CAUCA
Municipio: 001 - POPAVAN
Código predial nuevo: 19001010100000805002100000000
Código predial Anterior: 19001010108050021000
Matrícula Inmobiliaria: 120-209465
Destino económico: Habitacional
Dirección: C-69 EN 8D-26 MZ 57 LO 21
Área de terreno: 60,0m²

Z. Física	Z. Geoeconómica	Área
34	20	60m ²

Área construida: 48,0m²
Cantidad de construcciones: 1

Seleccione la construcción a consultar:

Construcción No	Uso
01	Vivienda hasta 3 pisos

Construcción No: 01
Área Construida: 48m²
Número de baños: 1
Número de habitaciones: 2

¡Actúenos en cig@igac.gov.co

Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En la visita realizada al inmueble del señor Enoc Sabarain González, se encontró la construcción de una vivienda de 3 niveles, mediante sistema aporticado, losa de entrecapso en bloques, ladrillo común, la obra se encuentra en proceso constructivo del tercer piso. Se dio plazo hasta el día 3 de febrero del presente año para terminar la fundición de columnas, que

amarran los muros levantados en el tercer piso.	
DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Rafael Camayo Obando
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Contratista
CEDULA	1061783856	CEDULA	10529487
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033
FIRMA			
NOMBRE	Viviana Alejandra Medina		
CARGO	Pasante de ingeniería Civil oficina asesora de planeación		
CEDULA	1061772317		
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033		

5.2.4. INFORME TECNICO DE VISITA 4 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 4			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	12/ 02/ 2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
2017220433463	16/11/2017	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Externa	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	Pinares de la Variante	Kilómetro 12+200	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:		HORA:	
12/ 02 /2018		10:30 pm	

ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN

Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista
Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista
Viviana Alejandra Medina	1061772317	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante de ingeniería Civil

DESARROLLO DEL INFORME
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita el día 12 de Febrero de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado en el Kilómetro 2+200 margen izquierda de la variante norte, Barrio Pinares de la Variante, identificado con código catastral 000100060917000, con el objeto de atender a una queja presentada por el señor Edmundo Álvaro Toro, debido a una construcción en madera que se encuentra ocupando espacio público, además de verificar actividades constructivas que se realizaron.

El procedimiento se inició con la solicitud de acceso al predio, el cual fue permitido por la propietaria, la señora Adamaris Achipis, posteriormente se observó la construcción en madera, cubierta con hojas de zinc sobre guadua y piso en primario destinado una parte para monta llantas y otra para venta de comidas, además seguida a esta construcción se encuentra una venta de materiales de construcción como mixto, arena, guadua, ladrillo, también propiedad de la misma señora Adamaris Achipis; tanto la caseta como el material que se tiene a la venta se encuentran a 20.20 metros desde el eje de la vía, ocupando espacio de franja de la vía nacional, el cual debe tener una anchura mínima de zona utilizable de treinta (30) metros, por ser una vía de primer orden, medido desde la mitad a cada lado de la vía. Además los vecinos colindantes a esta caseta se encuentran perjudicados, ya que con esta construcción se obstruye parte de la vía para el ingreso a las viviendas, y también se obstaculiza la visibilidad de las casas que se encuentran en la parte posterior a la caseta, además de la contaminación por la presunta quema de llantas y la basura que se genera.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

De acuerdo al Código Civil Colombiano, en el TITULO III, DE LOS BIENES DE LA UNION, en el artículo 674 definió los Bienes de Uso Público así:

“ARTICULO 674. *Se llama bienes de la Unión aquellos cuyo dominio pertenece a la Republica. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de las calles, plazas, puentes y caminos, se llama bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio. Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.”*

Se suman otros artículos del Código Civil, que hacen alusión a los Bienes de Uso Público, que se muestran a continuación:

“ARTICULO 678. *El uso y goce que para el tránsito, riesgo, navegación y cualesquiera otros objetos lícitos, corresponden, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes y caminos públicos, en ríos y lagos, y generalmente en todos los bienes de la Unión de uso público, estarán sujetos a las disposiciones de este código y a las demás que sobre la materia contenga las leyes.”*

“ARTICULO 679. PÚBLICO Y FISCALES. *Nadie podrá construir, sino por permiso especial de autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales, y demás lugares de propiedad de la Unión.”*

También es importante conocer las anchuras mínimas de las zonas utilizables para las carreteras nacionales, que se expresan en el siguiente decreto:

DECRETO 2770 DE 1953

“ARTICULO 1: La anchura mínima de la zona utilizable para las carreteras nacionales de primera categoría será de treinta (30) metros. Para las carreteras nacionales de segunda categoría la anchura mínima de la zona utilizable será de 24 metros.

Para las carreteras nacionales de tercera categoría, la anchura mínima utilizable será de veinte (20) metros.

Estas medidas se tomarán de la mitad a cada lado de la vía. El Ministerio de obras públicas determinara las carreteras que correspondan a cada una de las anteriores categorías.”

LA LEY 1228 DEL 16 DE JULIO DE 2008: Por el cual se determina las fajas de mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el

Sistema Integral Nacional de información de Carreteras y se dictan otras disposiciones. Norma que establece la siguiente:

“(...) ARTICULO 1º. Para efectos de la aplicación de la presente ley, las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El ministerio de Transporte será la autoridad que, mediante criterios técnicos, determine a que categoría pertenece.

PARÁGRAFO 1º. Para efectos de la aplicación artículo 1º del Decreto 2770 de 1953 las vías que allí se identifican como de primera, segunda y tercera categoría son las que en esta ley se denominan de primero, segundo y tercer orden.

PARÁGRAFO 2º. El ancho de la franja o retiro que en el artículo 2º de esta ley se determina para cada una de las anteriores categorías de vías, constituyen zonas de reserva o de exclusión para carreteras y por lo tanto se prohíben levantar cualquier tipo de construcciones o mejora en las mencionadas zonas.

PARÁGRAFO 3º. El gobierno Nacional adoptara a través de un decreto reglamentario medidas especiales para dar cumplimiento a lo previsto en la presente ley sobre fajas de retiro en pasos urbanos.

ARTICULO 2º ZONAS DE RESERVA PARA CARRETERAS DE LA RED VIAL NACIONAL

Establézcase las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

4. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
5. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
6. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

PARÁGRAFO. El metraje determinado en este artículo se tomara la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior...”

AREA AFECTADA:

- **CASETA DE COMIDAS Y MONTA LLANTAS** **12.3 x 7.71 = 94.71 m2**
- **MATERIAL DE CONSTRUCCION** **23 x 7.70 = 177.1 m2**

ÁREA TOTAL AFECTADA: 271.81m2

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA					
Toma de Registro Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI X	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X	Revisión de Base predial IGAC	SI x	Revisión ORFEO y/o antecedentes	SI x
	NO		NO		NO		NO		NO

OBSERVACION ES AL RESPECTO	
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)	
Matricula inmobiliaria	120-156584
Número de Predial	000100060917000
Dirección	Kilómetro 2+200 margen izquierda de la variante norte
Posible Propietario	Adamaris Achipis
Posible dirección de las notificaciones	Kilómetro 2+200 margen izquierda de la variante norte
Área del predio (lote)	7448 m2
Uso de Suelo según POT	Agropecuario
Obras Realizadas	Construcción en madera, cubierta con hojas de zinc sobre guadua y piso en primario destinado una parte para monta llantas y otra para venta de comidas, además de una venta de materiales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas		X	La construcción se encuentra en la zona de reserva para carreteras de la red vial nacional.	
Tiene licencia (s)?		X		
La obra que se está realizando requiere licencia		X		
Qué tipo de licencia se requiere.				
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		X		
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?		X		
Han realizado construcción de Vivienda (s)?		X		
¿Han realizado modificaciones de proyecto?		X		
Han intervenido espacio público con la obra?	X		La construcción se encuentra en la zona de reserva para carreteras de la red vial	

			nacional.	
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble				
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Construcción en madera, cubierta con hojas de zinc sobre guadua y piso en primario destinado una parte para monta llantas y otra para venta de comidas.	
Identificación plena del inmueble	X			
Responsable de la obra			Adamaris Achipis	
Propietario de la obra			Adamaris Achipis	
Cuantos metros de intervención han realizado			<p style="text-align: center;">AREA AFECTADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CASETA 12.3 x 7.71 = 94.71 m2 • MATERIALES 23 x 7.70 = 177.1 m2 <p style="text-align: center;">ÁREA TOTAL AFECTADA: 271.81m2</p>	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 271.81m2	271.81m2
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA-HORA
Popayán	Pinares de la Variante	Kilómetro 12+200	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística	12/02/2018 10:30 pm
FOTO 1				



Construcción en madera, cubierta con hojas de zinc sobre guadua y piso en primario destinado una parte para monta llantas y otra para venta de comidas, seguido a esta construcción hay una venta de materias, las dos se encuentran a 20.20 metros desde el eje de la vía, ocupando espacio de franja de la vía nacional.

FOTO 2



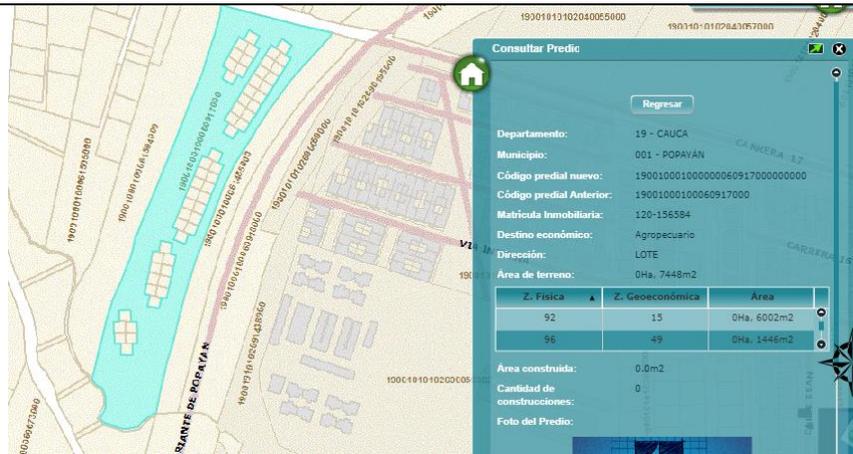
Material de construcción sobre el espacio de franja de la vía nacional.

FOTO 3



Caseta para monta llantas y venta de comidas, obstruye parte de la vía para el ingreso a las viviendas que se encuentran en la parte posterior.

FOTO 4



Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda retirar las basuras que obstaculizan parte de la vía, además de quitar la venta de material de construcción puesto que no es permitido, además se encuentra ocupando espacio de franja de la vía nacional.

DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Pasante de ingeniería Civil
CEDULA	1061783856	CEDULA	1061746903
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033

5.2.5. INFORME TECNICO DE VISITA 5 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

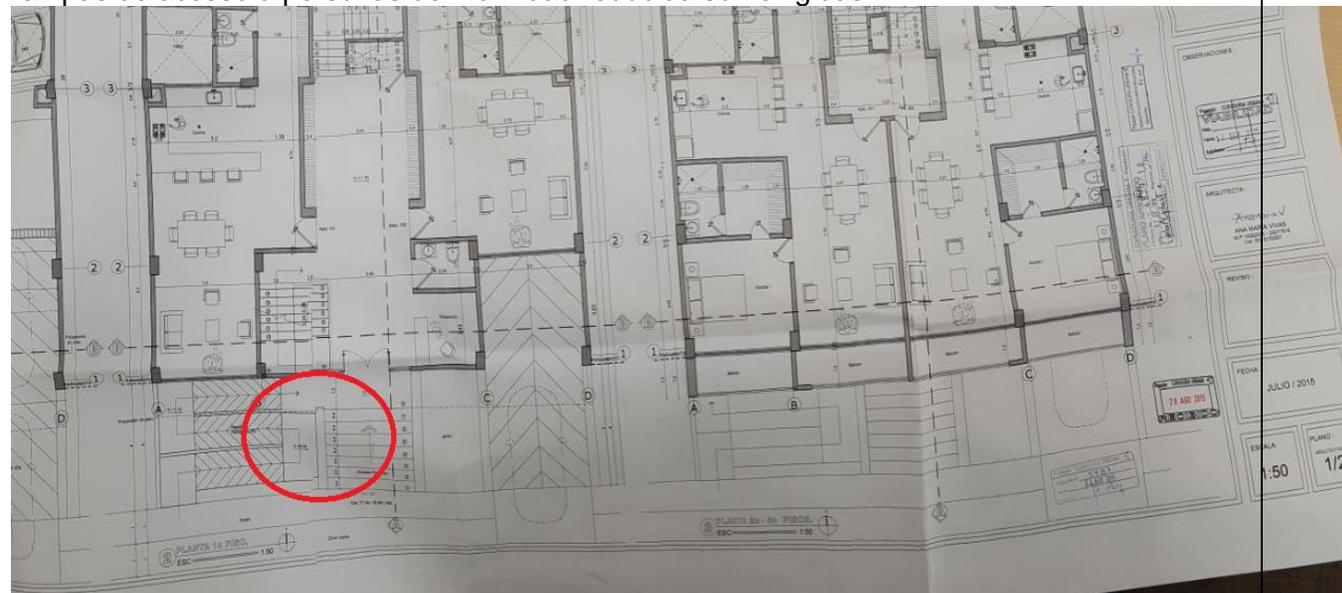
INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 5			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	15/ 02/ 2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
2017-113-057867-2	14/12/2017	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Externa	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	Campamento	Carrera 17 No 18BN-48	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	15/ 02 /2018	HORA:	9:30 pm
ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista
Viviana Alejandra Medina	1061772317	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante de ingeniería Civil
Daniel Enrique Ruiz Bastidas	1061769718	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante de ingeniería Civil
DESARROLLO DEL INFORME			
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA			

Se realiza visita el día 15 de Febrero de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado K 17 No 18BN-48 Barrio Campamento, identificado con código catastral 010202350010000, con el objeto de atender a una queja presentada por los vecinos del barrio Campamento, debido a la construcción de un edificio de 3 pisos y un semisótano,

en la cual se construyeron gradas y rampa de acceso al predio en el antejardín, por otra parte el vecino colindante del edificio, el señor Eduardo Pantoja propietario de la vivienda con nomenclatura 17A No 18BN-38, manifiesta que tal escalera le obstruyen la visual en el lado occidente de su residencia, impidiendo la visibilidad sobre la vía al sacar su vehículo de garaje; además verificar la licencia de construcción y las actividades constructivas que se realizaron sobre la misma.

El procedimiento se inició con la solicitud de acceso al predio, el cual no fue permitido ya que solo se encontraban dos trabajadores, se solicitó comunicarse con el ingeniero encargado Edward Pantoja, el cual no pudo atender la solicitud, por lo cual no se presentó licencia de construcción, ni planos, posteriormente se observó por fuera la edificación de tres niveles y un semisótano, y se comprobó la existencia de las gradas y rampa de acceso sobre el antejardín, las cuales obstruyen la visual del vecino colindante, impidiendo la visibilidad sobre la vía al sacar su vehículo del garaje, y se tomaron las medidas de las gradas y rampa.

Se realizó una segunda visita el día 26 de febrero de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación en el predio, visita que fue atendida por el ingeniero Edward Pantoja, con el cual se verificaron las medidas y se revisó todo el edificio según los planos aprobados. Se pudo comprobar que las gradas y rampa de acceso que se encuentran en el antejardín están aprobadas por curaduría y que el edificio siguió los planos para su construcción, ya que las rampas de acceso a personas de movilidad reducida son exigidas.



FUNDAMENTOS JURIDICOS ACUERDO 06 2002 NORMA POT

“ARTÍCULO 162. Antejardines y Parasoles. Sobre el área de antejardín no se permite uso comercial y sólo se permitirá colocar piso duro en un 60% de dicha área previa aprobación de la Curaduría Urbana. El cerramiento de antejardines en viviendas

individuales se podrá construir en muro bajo (0.60m) y reja, altura máxima 1.50 m.”

“ARTÍCULO 214. Definiciones...3. Antejardín. Es el espacio público de uso privado, comprendido entre la línea de demarcación y la línea de paramento, sobre el cual no se permite ningún tipo de construcción...”

AREA CONSTRUCCIÓN EN EL ANTEJARDÍN: 10.3m x 4m = 41,2 m2

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA					
Toma de Registro Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI x	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X	Revisión de Base predial IGAC	SI x	Revisión ORFEO y/o antecedentes	SI x
	NO		NO		NO		NO		NO
OBSERVACION ES AL RESPECTO									
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)									
Matricula inmobiliaria		120-8599							
Número de Predial		010202350010000							
Dirección		Carrera 17 No 18BN-48 Barrio Campamento							
Posible Propietario		Arquidiócesis de Popayán							
Posible dirección de las notificaciones		Carrera 17 No 18BN-48 Barrio Campamento							
Área del predio (lote)		420 m2							
Uso de Suelo según POT		Vivienda							
Obras Realizadas		Construcción de un edificio de 3 niveles y un semisótano, con escaleras y rampa de acceso sobre el antejardín.							

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	x			
Tiene licencia (s)?	x		Cuenta licencia de construcción de demolición y obra nueva.	
La obra que se está realizando requiere licencia	x		Construcción de un edificio de 3 pisos y semisótano.	
Qué tipo de licencia se requiere.			Licencia de demolición y obra nueva.	

¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?	x			
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?	x		La edificación se encuentra en proceso de acabados.	
Han realizado construcción de Vivienda (s)?	x			
¿Han realizado modificaciones de proyecto?		x		
Han intervenido espacio público con la obra?		x	Las gradas y rampa de acceso que se encuentran en el antejardín están aprobadas por curaduría.	
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			5	
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Construcción de un edificio de 3 niveles y un semisótano, con escaleras y rampa de acceso sobre el antejardín.	
Identificación plena del inmueble	x			
Responsable de la obra			Arquidiócesis de Popayán	
Propietario de la obra			Arquidiócesis de Popayán	
Cuantos metros de intervención han realizado			Area construida en el antejardin: 10.3m x 4m = 41,2 m2 ÁREA TOTAL AFECTADA: 0 m2	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL AFECTADA: 0 m2	0 m2
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA-HORA
Popayán	Campamento	Carrera 17 No 18BN-48	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística	15/02/2018 9:30 pm
FOTO 1			FOTO 2	



Frente del edificio, cuenta con semisótano y tres niveles, con escaleras y rampa de acceso sobre antejardín (visita el día 15 de Febrero de 2018)

FOTO 3



Gradas de acceso en espacio de antejardín. (visita el día 15 de Febrero de 2018)

FOTO 4



Rampa de acceso en espacio de antejardín. (visita el día 15 de Febrero de 2018)

FOTO 5



Gradas y rampa de acceso sobre el antejardín, en contraste con las demás viviendas del sector. (visita el día 15 de Febrero de 2018)

FOTO 6



Jardín de dimensiones 1mx4m. (visita el día 26 de Febrero de 2018)

FOTO 7



Inspección del edificio, conforme a los planos aprobados. (visita el día 26 de Febrero de 2018)

FOTO 8



Inspección de los apartamentos, conforme a los planos aprobados. (visita el día 26 de Febrero de 2018)



Inspección de los apartamentos, conforme a los planos aprobados. (visita el día 26 de Febrero de 2018)

FOTO 9

Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El predio cumple con la normativa exigida por la ley, la licencia de construcción de demolición y obra nueva, las gradas y rampa de acceso, que son el motivo de la queja presentada a la inspección de policía urbanística por parte de los vecinos del barrio Campamento, se encuentran aprobadas por la curaduría urbana número uno (Anexo 2), que es la competencia encargada de estudiar, tramitar y expedir las licencias de urbanismo o de construcción, a petición del interesado en adelantar proyectos de urbanización o de edificación en las zonas de la ciudad.

DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Pasante de ingeniería Civil oficina asesora de planeación
CEDULA	1061783856	CEDULA	1061772317
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033

5.2.6. INFORME TECNICO DE VISITA 6 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 6			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	15/03/2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
		Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Interna	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	La Esmeralda	Carrera 19 # 6A - 33	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	15/03/2018	HORA:	4:00 pm

ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Arquitecta Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista oficina asesora de planeación
Ingeniero Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista oficina asesora de planeación
Viviana Alejandra Medina Galindez	1061773217	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería civil oficina asesora de planeación

DESARROLLO DEL INFORME
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA
<p>Se realiza visita el día 15 de marzo de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado en la carrera 19 # 6A - 33, barrio La Esmeralda, identificado con código catastral, 010501870026000, con el objeto de verificar la licencia de construcción y las actividades constructivas que se realizan sobre la misma. El procedimiento inicia con la solicitud de acceso al inmueble el cual no fue permitido por empleados del local comercial que</p>

funciona en estas instalaciones, quienes manifestaron que los propietarios no se encontraban. Posteriormente se constató que se realiza una construcción en el quinto piso, con proyección de cubierta, por lo que se procedió a medir el área construida desde la parte de afuera. Se encontró un aviso informativo que corresponde al radicado; es importante resaltar que con el radicado, no se puede empezar a construir, deben tener en obra la licencia de construcción con los planos arquitectónicos y estructurales aprobados por curaduría, por lo anterior se le procedió a informar que dicha construcción que se estaba desarrollando no podía continuar porque no contaba con la respectiva licencia y se procedería a aplicar el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 artículo 135 del código nacional de policía.

Se le explica y describe en que consiste la aplicación del nuevo código nacional de policía Ley 1801 de 2016; en el cual consigna en su **Art 135 literal A - numeral 4 “modificar sin licencia”**, hace parte de un comportamiento contrario a la integridad urbanística. Por lo tanto, la actividad desarrollada sobre el predio se enmarca en lo antes descrito.

En obra se evidencio lo siguiente:

- ✓ Construcción de 5 niveles y proyección de cubierta.
- ✓ Los muros del quinto nivel están levantados en ladrillo farol, mientras que la parte de la cubierta, está construida en ladrillo tolete.
- ✓ Se observó en la obra materiales de construcción como arena, ladrillos, cemento y otros, que evidencian que la construcción se está desarrollando actualmente.

ÁREA piso 1: 169.32 m²

ÁREA piso 2: 169.32 m²

ÁREA piso 3: 169.32 m²

ÁREA piso 4: 169.32 m²

ÁREA piso 5: 169.32 m²

ÁREA cubierta: 169.32 m²

ÁREA TOTAL CONSTRUIDA SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 1015.92 m²

Se realizó una segunda visita de sellamiento de obra, en presencia de la inspectora de policía la abogada Yazmin Hurtado, el día 16 de marzo de 2018 en horas de la tarde, nos recibió la señora Zoraida Idrobo, quien se comunica por vía telefónica con los propietarios, luego de esto, nos entregan unos planos que no contienen los sellos de curaduría, por tanto, se le informa que se le aplicarán las medidas correctivas consistentes en la suspensión temporal de la actividad de construcción de la obra; ya que no cuenta con la licencia de construcción que es el documento idóneo por el cual se desarrollan las actividades constructivas. Se le notifica que debe presentarse para una audiencia el día lunes 19 de marzo.

Las personas que nos atendieron manifestaron que tienen licencia hasta el cuarto nivel y que sólo solicitaron una nueva para realizar la construcción del quinto piso, por lo cual se les sugirió llevar los documentos que lo comprueben a la audiencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA					
Toma de Registro Fotográfico	SI x	Toma de datos para ubicación	SI x	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI x	Revisión de Base predial IGAC	SI x	Revisión ORFEO y/o antecedentes	SI x
	NO		NO		NO		NO		NO

OBSERVACION ES AL RESPECTO	
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)	
Matricula inmobiliaria	120 – 151152
Número de Predial	010501870026000
Dirección	Carrera 19 # 16A 33
Posible Propietario	María Hedy Marín López
Posible dirección de las notificaciones	Carrera 19 # 16A 33
Área del predio (lote)	157 m ²
Uso de Suelo según POT	AR 2
Obras Realizadas	Construcción de 5 niveles y proyección de cubierta

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	x			
Tienen Licencia (s)?		X		
La obra que se está realizando requiere licencia	x		Si requiere licencia de construcción.	
Qué tipo de licencia se requiere.	x		Licencia de construcción obra nueva.	
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		x		
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?	x			
Han realizado construcción de Vivienda (s)?	x			
Han realizado modificaciones de proyecto?	x		No poseen licencia de construcción	
Han intervenido espacio público con la obra?		x		
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			3	
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando	X		Construcción de 5 niveles y proyección de cubierta, muros levantados en ladrillo farol y cubierta en ladrillo tolete.	

Identificación plena del inmueble	x	Se accedió al quinto piso donde se desarrolla la obra.	
Responsable de la obra		María Hedy Marín López	
Propietario de la obra		María Hedy Marín López	
Cuantos metros de intervención han realizado		ÁREA piso 1: 169.32 m ² ÁREA piso 2: 169.32 m ² ÁREA piso 3: 169.32 m ² ÁREA piso 4: 169.32 m ² ÁREA piso 5: 169.32 m ² ÁREA cubierta: 169.32 m ² ÁREA TOTAL CONSTRUIDA SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 1015.92 m ²	
AREA TOTAL INTERVENIDA		1015.92 m ²	1015.92 m ²

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA

LUGAR VISITADO:

MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA - HORA
Popayán	La Esmeralda	Carrera 19 # 6A - 33		15/03/2018 4:00 pm

FOTO 1



Fachada de la construcción de 5 pisos y

FOTO 2



Construcción del quinto piso en ladrillo farol y

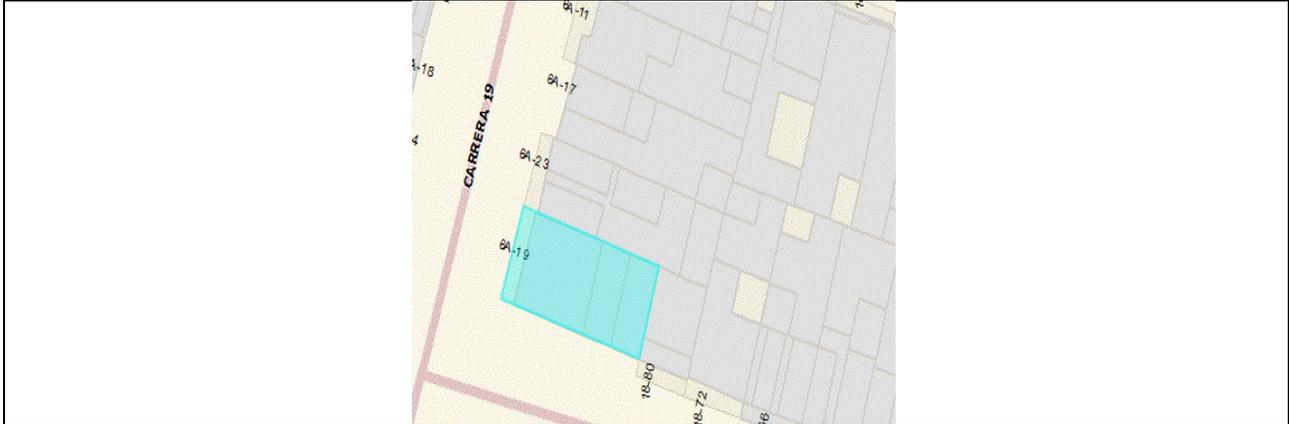
proyección de la cubierta	cubierta en ladrillo tolete
FOTO 3	FOTO 4
	
Quinto piso en construcción y proyección de cubierta.	Materiales de construcción encontrados al momento del sellamiento.
FOTO 5	FOTO 6
	
Materiales de construcción encontrados al momento del sellamiento.	Materiales de construcción encontrados al momento del sellamiento.
FOTO 7	FOTO 8



Materiales de construcción encontrados al momento del sellamiento.

Materiales de construcción encontrados al momento del sellamiento.

FOTO 9



Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se pidió información a curaduría quienes indican que hubo desistimiento del proyecto.

DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio.

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Viviana Alejandra Medina	NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero
CARGO	Pasante de ingeniería Civil oficina asesora de planeación	CARGO	Arquitecta contratista oficina asesora de planeación
CEDULA	1061772317	CÉDULA	1061783856
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CAM Popayán

5.2.7. INFORME TÉCNICO DE VISITA 7 POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA NÚMERO

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 7			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	09/04/2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
20181130147342	27/03/2018	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Interna	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	Los Comuneros	Carrera 6 # 19-20	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	09/ 04 /2018	HORA:	2:30 p.m.
ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista
Edgar Miguel Duarte Casas	1061783807	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante Ingeniería Civil
Viviana Alejandra Medina Galindez	1061772317	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante ingeniería Civil

DESARROLLO DEL INFORME

DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita el día 09 de abril de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado en la carrera 6 # 19-20 Barrio Los Comuneros, identificado con código catastral 19001010401220003000, con el objeto de atender una queja impuesta por el señor Humberto Viveros Paredes, en la cual manifiesta que la construcción colindante a su predio ubicada en la carrera 6 # 19-12 está afectando seriamente la infraestructura de su vivienda con la aparición de grietas en los muros.

El procedimiento se inicia con el acceso al inmueble, en donde se realiza un recorrido y registro fotográfico de las afectaciones, encontrándose los siguientes daños físicos de manera general:

- Fisuras en las baldosas del antejardín
- Filtraciones y humedades en el patio y cocina
- Grietas en los muros de las escaleras y habitaciones del segundo piso
- Fisuras en el enchape del baño

Durante el recorrido se pudieron apreciar fisuras en forma de arco cuyo centro es la esquina de las paredes del lado derecho de la vivienda, lugar que limita con la construcción colindante. Dichas fisuras son más anchas en la esquina y se van estrechando a medida que se alejan, la inclinación de las fisuras en sentido decreciente apunta hacia el terreno.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es posible que los daños causados en la vivienda se deban a un proceso denominado asentamiento diferencial de la cimentación.

Las fisuras son de distintas longitudes, espesores y profundidades, que según:

- Los comportamientos apreciados son vivos, ya que continúan en movimiento expandiéndose
- Su espesor o tamaño de abertura, se han podido encontrar fisuras (tienen espesores entre 0.05mm y 0.2mm) y macro fisuras o grietas (tienen espesores mayores a 0.2mm), las cuales pueden llegar a ser peligrosas para la integridad de la estructura.

Los **asentamientos diferenciales**, fueron causados posiblemente durante el proceso de excavación para la construcción de la cimentación de la obra colindante, que no tuvo las debidas precauciones, donde se descubrieron los cimientos, provocando corrimientos de tierra o el desconfinamiento de la misma, según sea el tipo de cimentación que tenga la vivienda afectada (probablemente una cimentación superficial), que se vieron traducidos en fisuras y luego grietas.

Estos hechos se han ido incrementando paralelo a la evolución de la construcción, causando molestias a la tranquilidad de los habitantes de la vivienda.

Seguido se visitó la construcción colindante, propiedad del señor Nabor Antonio Ijaji Chilito, en donde

se solicitó la respectiva licencia de construcción y los planos tanto arquitectónicos como estructurales, documentos que no fueron presentados, ya que según el maestro de obra los documentos los tenía el dueño de la vivienda, quien no se encontraba en la ciudad, por tal motivo, se acordó una nueva visita el

Día 16 de abril del presente año con el motivo de otra revisión a la obra donde se contaría con la presentación de los documentos.

Al momento de regresar a la obra con el motivo de la revisión acordada, los respectivos documentos como la licencia de construcción, planos arquitectónicos y estructurales, no fueron presentados, paralelo a ello se hizo un recorrido por el inmueble verificando lo construido, en donde se pudo apreciar:

- Construcción de una edificación de cuatro pisos con sistema estructural de pórticos de concreto.
- Hormigqueo y segregación en vigas y columnas, debido a una mala distribución de los compuestos del concreto, manifestación típica de un vibrado insuficiente.
- Ubicación inadecuada de instalaciones, ya que se ha cometido el error de perforar vigas para colocar instalaciones eléctricas, afectando la resistencia del concreto y de las armaduras de acero.
- Inadecuada protección del acero, falta de recubrimiento, exponiendo los elementos de acero al agua, aire e intemperie, ocasionando su corrosión, que conlleva a la disminución de su resistencia.
- Defectos en las uniones entre vigas y columnas como discontinuidad, burbujas e impurezas, que pueden ocasionar desplazamientos indeseados y disminución en la capacidad de resistencia en la estructura.
- La construcción cuenta con la valla de trámite para licencia con radicado 6620 de febrero 21 de 2017, de la curaduría urbana No 1.

Debido a la falta de información suministrada por el maestro de obra, se procedió a consultar en la oficina de la curaduría urbana No 1, lo pertinente a la obra en mención, donde fue manifestado que la construcción es ilegal ya que solamente se radico el proyecto mas no se continuó con el proceso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA				
Toma de Registro Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI X	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X	Revisión de Base predial IGAC	SI X	Revisión ORFEO y/o antecedentes
	NO		NO		NO		NO	
OBSERVACIONES AL RESPECTO								
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)								
Matricula inmobiliaria		120-44194						
Número de Predial		19001010401220002000						

Dirección	Carrera 6 # 19-12, Barrio Los Comuneros
Posible Propietario	Nabor Antonio Ijaji Chilito
Posible dirección de las notificaciones	Carrera 6 # 19-20, Barrio Los Comuneros
Área del predio (lote)	140.0 m2
Uso de Suelo según POT	Zona residencial
Obras Realizadas	Construcción de vivienda multifamiliar de 4 pisos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO				
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	X			
Tienen Licencia (s)?		X		
La obra que se está realizando requiere licencia	X		Construcción de vivienda multifamiliar de 4 pisos	
Qué tipo de licencia se requiere.	X		Licencia de construcción modalidad obra nueva	
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		X	Proyecto radicado mas no se continuó con el proceso	
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?	X		La obra se encuentra en la etapa de acabados	
Han realizado construcción de Vivienda (s)?	X			
Han realizado modificaciones de proyecto?				
Han intervenido espacio público con la obra?		X		
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			1	
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Construcción de vivienda multifamiliar de 4 pisos	
Identificación plena del inmueble	X			
Responsable de la obra			Nabor Antonio Ijaji Chilito	
Propietario de la obra			Nabor Antonio Ijaji Chilito	
Cuantos metros de intervención han realizado			ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 490.0 m2	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL MODIFICADA: 490.0 m2	490.0 m2

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA - HORA
Popayán	Los Comuneros	Carrera 6 # 19-20		09/04/2018 02:30 p.m.
FOTO 1			FOTO 2	
				
Fisuras en las baldosas del antejardín			Grietas en las habitaciones del primer piso	
FOTO 3			FOTO 4	
				
Grietas en las habitaciones del primer piso			Fisuras en el enchape del baño	
FOTO 5			FOTO 6	



Grietas en las habitaciones del primer piso

FOTO 7



Grietas en las habitaciones del primer piso

FOTO 8



Filtraciones y humedades en el patio y cocina

FOTO 9



Grietas en las habitaciones del segundo piso

FOTO 10



Grietas en los muros de las escaleras

FOTO 11



Grietas en las habitaciones del segundo piso

FOTO 12



Grietas en las habitaciones del segundo piso

FOTO 13



Grietas en las habitaciones del segundo piso

FOTO 14



Construcción de vivienda multifamiliar de 4 pisos

FOTO 15



Edificación de c4 pisos con sistema estructural de pórticos de concreto

FOTO 16



Perforación de vigas para colocación de instalaciones eléctricas

FOTO 17



Hormigueo en el concreto y segregación del agregado en vigas y columnas

FOTO 18



Inadecuada protección del acero, falta de recubrimiento



Defectos en las vigas como discontinuidad, burbujas e impurezas

FOTO 19



Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En la visita realizada por parte de la Oficina asesora de Planeación, se constataron los daños ocasionados a la vivienda ubicada en la Carrera 6 # 19-20, Barrio Los Comuneros, debido a la construcción colindante. Se recomiendan las debidas reparaciones, como el posible recalce de la cimentación debido a los asentamientos diferenciales presentados y la evaluación de la vivienda colindante debido a los malos procesos constructivos que esta presenta, todo ello consultando la opinión de expertos.

DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina Galindez
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Pasante de Ingeniería Civil
CEDULA	1061783856	CEDULA	1061772317
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033

5.2.8. INFORME TECNICO DE VISITA 8 POR INFRACCIÓN URBANISTICA

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA 8			
ORDENADA POR:			
NOMBRE	FECHA	CARGO	AREA
Yazmin Hurtado	9/ 04/ 2018	Inspectora de Policía Urbana	Inspección urbanística
DESCRIPCIÓN PQR QUE ORIGINA VISITA:			
No RADICADO U MOTIVACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
2018-113-015654-2	04/04/2018	Proceso de inspección comportamientos contrarios a la integridad urbanística Art 135, intervención modalidad modificación-ampliación.	
PETICIONARIO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Petición Externa	CAM	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Gestión oficina de planeación
LUGAR VISITADO:			
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN
Popayán	Deán Alto	Carrera 12 No 17-164	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística
FECHA DE VISITA:	09/ 04 /2018	HORA:	4:30 pm
ASISTENTES:			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN TELEFONO	CARGO U OCUPACIÓN
Rafael Camayo	10529487	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Ingeniero contratista
Viviana Alejandra Medina	1061772317	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Pasante de ingeniería Civil
Laura Daniela Hoyos Rosero	1061783856	CAM Alcaldía Popayán 8333033	Arquitecta contratista
DESARROLLO DEL INFORME			
DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN ENCONTRADA			

Se realiza visita el día 09 de Abril de 2018 por parte de la Oficina asesora de Planeación, en el predio ubicado en la Carrera 12 No 17-164 Barrio Deán Alto, identificado con código catastral 010400080165000, con el objeto de atender a una queja presentada por el señor Jaime Ernesto Narváez, la señora Bertha Sotelo Cerón y el señor Israel Cerón Urbano debido a la construcción de

una vivienda, que está afectando sus predios, la cual se está realizando presuntamente sin los debidos permisos, esta construcción no cuenta con un buen drenaje de aguas lluvias lo cual perjudica considerablemente los predios colindantes, ocasionándoles grandes humedades y un peligro por el debilitamiento de un talud que está ubicado en la parte trasera de las viviendas; además verificar la licencia de construcción y las actividades constructivas que se realizaron sobre la misma.

El procedimiento se inició con la solicitud de acceso a los predios, el cual fue permitido por los propietarios de las viviendas afectadas, se observaron las humedades ocasionadas por el constante vertimiento de aguas lluvias provenientes de la construcción, además se pudo comprobar el debilitamiento del talud debido a las actividades constructivas que se han realizado, lo cual se considera un riesgo; por la parte trasera de las viviendas se pudo evidenciar la cimentación de dicha construcción, donde se encontraron grandes problemas:

- Hormiguo del concreto en las columnas y vigas de cimentación; el hormiguo es la exposición del agregado grueso y vacíos superficiales de concreto, donde un fragmento en forma de laminilla se desprende de la masa de concreto.
- Aparentemente la losa de cimentación está construida en madera y apoyada en un talud de tierra orgánica. Este tipo de suelo no es apto para soportar estructuras debido a su gran deformabilidad e inestabilidad, además posee muy baja resistencia y tiende a reducir paulatinamente su volumen debido a la descomposición de la materia orgánica, ocasionando un grave problema a la construcción. Por lo anterior se puede decir que la construcción no cuenta con un estudio de suelos.
- El sistema constructivo de la vivienda es aporticado, donde los elementos estructurales principales son las vigas y columnas conectadas a través de nudos formando pórticos, en la edificación se encontró que en la sección de las columnetas están instalados los ductos de electricidad lo cual debilita la estructura.
- El acero que se está usando en las columnas aparentemente no cumple con los requerimientos mínimos exigidos por la norma.



Finalmente se puede concluir que la construcción no cumple con la Norma Sismo Resistente NSR-10, ni cuenta con estudio de suelos, además está afectando gravemente a las viviendas colindantes con el vertimiento de aguas lluvias y el debilitamiento del talud que se encuentra en la parte posterior de las viviendas, lo cual es responsabilidad del propietario de la obra.

AREA AFECTADA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VISITA				ACTIVIDADES REVISADAS EN OFICINA					
Toma de Registro Fotográfico	SI X	Toma de datos para ubicación	SI x	Consulta de autorizaciones Licencias o tramites en Curadurías	SI X	Revisión de Base predial IGAC	SI x	Revisión ORFEO y/o antecedentes	SI x
	NO		NO		NO		NO		NO
OBSERVACIONES AL RESPECTO									
IDENTIFICACIÓN DE PREDIO (S) VISITADO (S)									
Matricula inmobiliaria	120-169533								
Número de Predial	010400080165000								
Dirección	Carrera 12 No 17-164 Barrio Deán Alto								
Posible Propietario	Jose Fernando Grijalba Becerra								
Posible dirección de las notificaciones	Carrera 12 No 17-164 Barrio Deán Alto								
Área del predio (lote)	149 m2								
Uso de Suelo según POT	Vivienda								
Obras Realizadas	Construcción de una vivienda de 1 nivel, con proyección a un segundo, con graves problemas de constructivos.								

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PREDIO

DESCRIPCIÓN	SI	N0	OBSERVACIONES	AREA AFECTADA
El predio es apto o no de realizar intervenciones urbanísticas	x			
Tiene licencia (s)?		x	En el momento de la visita no se encontraba nadie en el predio, por lo cual no se presentó licencia.	
La obra que se está realizando requiere licencia	x		Construcción de una vivienda de dos niveles.	
Qué tipo de licencia se requiere.			Licencia de obra nueva.	
¿Tienen Planos y Licencias aprobadas en obra?		x		
¿Se realiza algún tipo de obra al momento de visita?	x		La edificación se encuentra en proceso constructivo del segundo nivel.	
Han realizado construcción de Vivienda (s)?	x			
¿Han realizado modificaciones de proyecto?		x		
Han intervenido espacio público con la obra?		x		
En que estrato se encuentra clasificado el inmueble			3	
Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando			Construcción de una vivienda de 2 niveles, con graves problemas de constructivos.	
Identificación plena del inmueble		x		
Responsable de la obra			Jose Fernando Grijalba Becerra	
Propietario de la obra			Jose Fernando Grijalba Becerra	
Cuantos metros de intervención han realizado			Area Afectada: 149 m2	
AREA TOTAL INTERVENIDA			ÁREA TOTAL AFECTADA: 149 m2	149 m2
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA				
LUGAR VISITADO:				
MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN	FECHA-HORA
O				

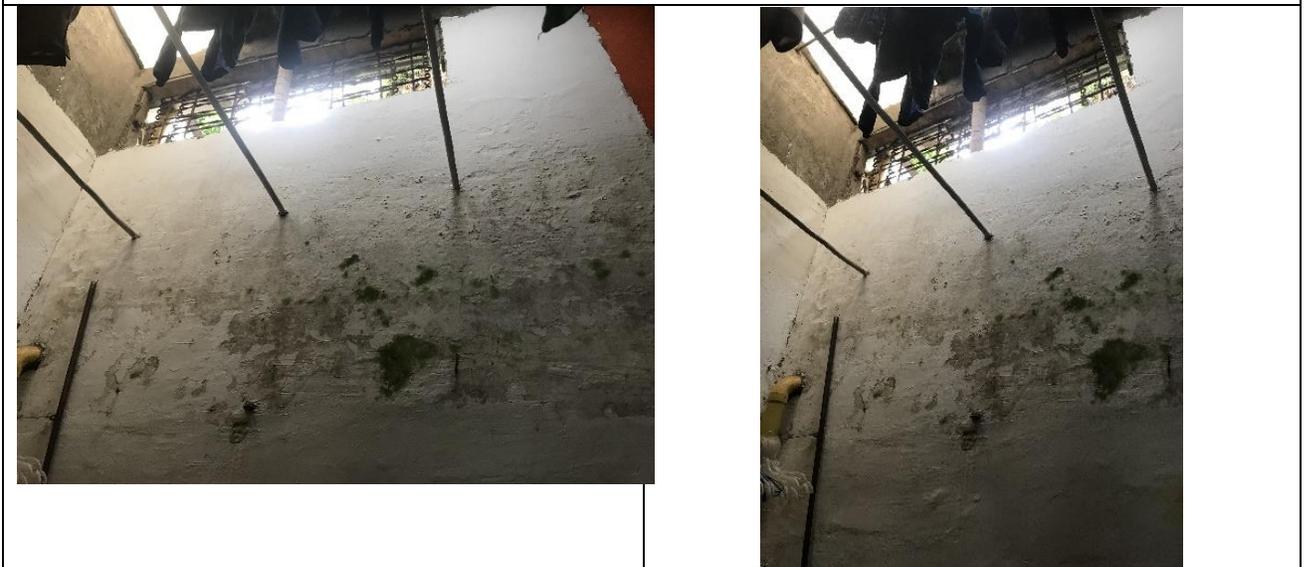
Popayán	Deán Alto	Carrera 12 No 17-164	Control y seguimiento de obra por presunta infracción urbanística	15/02/2018 9:30 pm
---------	-----------	----------------------	---	-----------------------

FOTO 1



Humedad presente en la casa del señor Jaime Ernesto Narváez, debido a la construcción que se está realizando en la parte posterior a la vivienda.

FOTO 2



Humedad presente en la casa del señor Israel Cerón Urbano, ocasionada por la construcción que se está realizando en la parte posterior a la vivienda.

FOTO 3



Parte posterior de la vivienda de la señora Bertha Sotelo Cerón, que colinda con un talud, el cual se encuentra debilitado debido a la escorrentía que genera la construcción.

FOTO 4

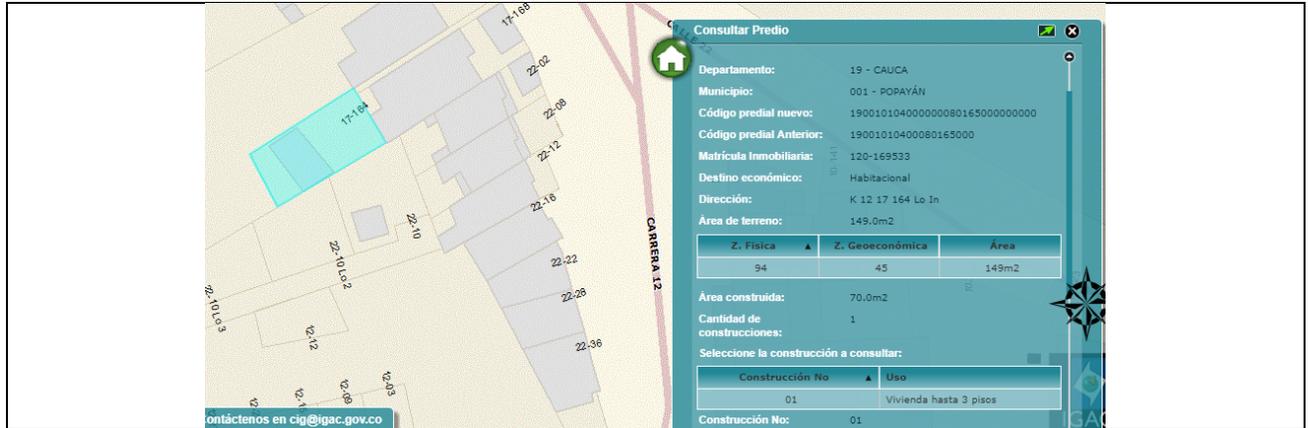
FOTO 5



Parte colindante de la construcción con las viviendas afectadas.

Parte frontal de la construcción, donde se ven problemas constructivos, además de la escorrentía que perjudica a las viviendas colindantes.

FOTO 6



Anexo IGAC

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se requiere que se presente licencia de obra nueva para la construcción que se está realizando, además una pronta solución para la escorrentía de aguas lluvias de la vivienda, ya que por la topografía del terreno afecta considerablemente a las viviendas colindantes generando daños por humedad, que deben ser subsanados. Es importante resaltar que el talud se encuentra debilitado por las intervenciones realizadas, lo cual es un gran riesgo para las viviendas.

DIRIGIDA A	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN
Yazmin Hurtado	Informe técnico probatorio

Atentamente,

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Laura Daniela Hoyos Rosero	NOMBRE	Viviana Alejandra Medina
CARGO	Arquitecta contratista	CARGO	Pasante de ingeniería Civil oficina asesora de planeación
CEDULA	1061783856	CEDULA	1061772317
DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033	DIRECCION NOTIFICACIONES	CAM Alcaldía Popayán 8333033

La alcaldía municipal de Popayán pone en funcionamiento la Inspección de Policía Urbanística adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, la cual “realizará el control, seguimiento y, si es el caso, aplicará medidas correctivas a quienes incumplan la norma Urbana en la ciudad, tales como: multas, demolición, suspensión de obras, entre otras.

Aspectos como el incumplimiento de licencias de construcción, modificaciones a la licencia, parcelación y/o urbanización sin permisos, impacto de construcciones al tema ambiental o cultural, harán parte de las funciones de esta Inspección” (Popayán, Inspección de Policía Urbanística, 2017). Dentro de las funciones realizadas en calidad de pasante se efectúa el acompañamiento a la oficina de control urbano con el fin de emitir un concepto técnico de las obras que incumplían con lo reglamentado.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Visitas a obras																
Realización de informes																
Acompañamiento a operativos																

7. CONCLUSIONES

- Se logró apoyar de manera satisfactoria, el seguimiento y control de las obras en la ciudad de Popayán, verificando licencia de construcción y planos aprobados por curaduría, como también constatar que las obras se rigen por la norma NSR10.
- Se logró acompañar al grupo técnico de la inspección de policía urbanística en las visitas de reconocimiento y control a las obras, dando un concepto acerca de cada situación encontrada, plasmado en los informes de cada visita.
- Se evidencio la importancia de conocer y cumplir las normativas vigentes que rigen la construcción, de esta manera evitar sellamiento de obra, multas o demolición de la estructura.
- Se puede verificar que los entes de control buscan a través del seguimiento efectivo de las normas de construcción salvaguardar la vida de las personas a través del cumplimiento de ellas.
- Se puede comprobar que la mayoría de las obras visitadas no cumplen con la normatividad exigida. No poseen licencias o planos aprobados por curaduría, en algunos casos se cumple con licencia y planos aprobados pero en obra no se realiza lo estipulado.
- Se pudo establecer que, aunque en las curadurías urbanas se presentan planos que cumplen con la normatividad establecida y con los parámetros de diseño estructural, en el momento de ejecución de las obras los diseños no se cumplen a cabalidad por no contar con personal profesional responsable de la ejecución de los proyectos que realice una dirección efectiva a maestros y obreros.
- Se verificaron que las obras asignadas por la oficina asesora de planeación, cumplieran la ley 1801 de 2016, en el artículo 135 correspondiente a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística.
- La mejor forma de afirmar los conceptos aprendidos en la formación profesional es mediante la práctica, pues en ella se presentan muchos aspectos y condiciones propias del ámbito laboral imposibles de aprenderse en la academia.
- Mediante la implementación de la inspección de policía urbanística se puede tener más control de las obras en la ciudad, de esta manera verificar que las construcciones cuenten con la normativa, además de su legalidad, para bienestar de los ciudadanos.

8. ANEXOS

ANEXO 1 Carta de presentación

ANEXO 2 Resolución trabajo de grado – Pasantía

ANEXO 3 Certificado de cumplimiento de Pasantía

9. BIBLIOGRAFÍA

- Definición.de [En Línea] Recuperado el 12 de enero de 2016. Disponible en: <http://definicion.de/ingenieria/>
- Definición.de [En Línea] Recuperado el 12 de enero de 2016. Disponible en: <http://definicion.de/ingenieria/>
- Universidad Pontificia Bolivariana: Campos de Desempeño. [En Línea] Recuperado el 12 de enero de 2016. Disponible en: http://www.upb.edu.co/portal/page?_pageid=1134,32665565
- <http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/la-alcaldia/unidades-administrativas-e-instancias-de-gestion/oficina-asesora-de-planeacion-municipal>.
- Oficina de archivo, alcaldía municipal de Popayán.
- Civil, F. d. (14 de Octubre de 2014). *Resolución FIC-820 de 2014: reglamento de trabajo de grado en la Facultad de Ingeniería Civil*. Obtenido de Unicauca: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-fic-820-de-2014-reglamento-de-trabajo-de-grado-en-la-facultad-de-ingenier%C3%AD-civil>
- Colombia, M. d. (24 de noviembre de 2009). *Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico de Popayán*. Obtenido de Ministerio de Cultura de Colombia: <http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/planes%20especiales%20de%20manejo%20y%20protecci%C3%B3n/Documents/Diario%20oficial%2047684%20PEMP%20Popay%C3%A1n.pdf>
- Popayán, A. m. (16 de Febrero de 2013). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Popayán: <http://popayan.gov.co/ciudadanos/la-alcaldia/planeacion-gestion-y-control/plan-de-ordenamiento-territorial-pot>
- Popayán, A. m. (Septiembre de 2017). *Inspección de Policía Urbanística*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Popayán: <http://www.popayan.gov.co/la-alcaldia/unidades-administrativas-e-instancias-de-gestion/oficina-asesora-de-planeacion-municipal/inspeccion-de-policia-urbanistica>